

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 12, piso de la mano derecha, según se sube la escalera de la quinta planta de la casa o portal número 7 de la calle Emiliano Pagazaurtundua de Santurce-Antiguo (Vizcaya). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santurce al tomo 1.108, libro 452 de Santurce, folio 155, finca 9.510. Tipo de subasta: 15.500.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 30 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Tabernero Moreno.—El Secretario.—63.756.

BARAKALDO

Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 393/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Jado, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680.0000.18.039396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

A)002Número 2.—Local destinado a garaje o aparcamiento de automóviles, en planta de sótano primero. Inscripción registral: Tomo 929, libro 225 de Sestao, folio 85, finca número 16.230, inscripción primera.

Tipo de subasta: 45.316.117 pesetas.

B)002Número 3.—Local en entreplanta de sótano inferior del portal número 1, destinado a aparcamiento de automóviles. Inscripción registral: Tomo 929, libro 225 de Sestao, folio 87, finca número 16.232, inscripción primera.

Tipo de subasta: 22.754.662 pesetas.

C)002Número 4.—Local comercial o industrial, situado a la izquierda del portal número 1, en planta baja. Inscripción registral: Tomo 929, libro 225 de Sestao, folio 89, finca número 16.234, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.734.254 pesetas.

F)002Número 7.—Local comercial o industrial, situado a la derecha del portal número 2, en planta baja. Inscripción registral: Tomo 929, libro 225 de Sestao, folio 95, finca número 16.240, inscripción primera.

Tipo de subasta: 4.454.543 pesetas.

G)002Número 8.—Local comercial o industrial, situado a la izquierda del portal número 3, en planta baja. Inscripción registral: Tomo 929, libro 225 de Sestao, folio 97, finca número 16.242, inscripción primera.

Tipo de subasta: 4.454.543 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 15 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Tabernero Moreno.—El Secretario.—63.699.

BARAKALDO

Edicto

Doña Magdalena García Larragán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 437/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramón Vega Díaz, doña María Milagros Allende Villegas, doña María Dolores Infante Prados, «Garaje Azeta, Sociedad Limitada, y Don Antonio Vilchez Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680.0000.18.43798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca que se saca a subasta.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 1-B, local de la planta baja, situado el primero a la derecha del portal de acceso a las plantas superiores, según se mira al edificio ubicado en la villa de Portugalete, con fachada a la calle Sotera de la Mier y a la calle La Atalaya, que consta, debido a configuración del terreno, de un edificio comercial con entrada por la calle Sotera de la Mier, y cuyo portal de acceso está señalado con el número 6 bis, y de cuatro casas dobles y otras dos cuádruples, con entrada por la calle La Atalaya, los portales están señalados, según se les mira de frente desde la calle La Atalaya, y señalados de izquierda a derecha: la casa doble, con el número 7, la casa cuádruple, con el número 11, y la casa doble, con el número 13. Inscripción: tomo 932, libro 276 de Portugalete, folio 29, finca 21.177, inscripción primera.

Tipo de subasta: 33.879.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 26 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Magdalena García Larragán.—El Secretario.—63.705.

BENIDORM

Edicto

Doña Esperanza Gaever Teixeira, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de j. cognición, número 34/1996, a instancia de Comunidad de Propietarios del Edificio «Rex», representada por el Procurador señor Roglá Benedito, contra don Gunther Ewald Beruhard Metz-macher y doña Edith Josephine Therese Metz-macher, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y

término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1999 y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 26 de febrero de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 26 de marzo de 1999, cada una de ellas a las diez horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, excepto sábados, en todos los casos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 0139-000-14-003496, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad de la finca no han sido presentados y han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, y están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Se advierte a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

Bien objeto de la subasta

Vivienda situada en la cuarta planta del edificio «Rex», bloque A, escalera 4.ª, parte izquierda, sito en Benidorm. Tiene una superficie aproximada de 43 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de aseo, cocina y terraza descubierta.

Finca número 10.575 del Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm, inscrita al folio 56 vuelto, libro 59, tomo 161, del antiguo Registro único de Benidorm, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.400.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 4 de noviembre de 1998.—La Juez sustituta, Esperanza Giaever Teixeira—El Secretario judicial.—63.773.

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga, doña Teresa Rosell Fossas, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 224/1998, instados

por Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, representado por la Procuradora doña María Queralt Calderer Torrecasaña, contra finca especialmente hipotecada por don Juan Ballells Jardí, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 29 de enero de 1999, a sus once horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 26 de febrero de 1999, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 26 de marzo de 1999, a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 20.045.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 1. Vivienda planta baja: Puerta número 1, parte de la finca urbana denominada «Pino 1», sito en el barrio de Sant Corneli, término municipal de Cercs a la que se accede por pie llano, desde terreno común, con su correspondiente distribución interior. Superficie útil; 72 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el del total edificio con paso común; derecha entrando, con terreno común; izquierda, con la entidad número 2; y fondo, con terreno común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 824, libro 27 de Cercs, folio 1, finca número 1.586.

Dado en Berga a 12 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—63.853.

BETANZOS

Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos (A Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 169/98, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña María Salomé González de la Vega Lobera y don Jesús González de la Vega Lobera, sobre declaración de fallecimiento de doña María del Carmen Modesta García González, nacida en Ribadeo (Lugo) en el mes de junio de 1889, y que estuvo residiendo durante los últimos años de vida en la residencia de ancianos de Betanzos (A Coruña), habiendo fallecido en fecha 7 de enero de 1977, habiéndose tramitado expediente de fallecimiento fuera de plazo ante el Registro Civil de Betanzos (A Coruña), bajo el número 95/1993, y, una vez agotada su tramitación, se recurrió ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, denegando a su vez la inscripción de fallecimiento solicitada.

Que la promotora del expediente, doña María Salomé González de la Vega Lobera, tiene su domicilio en calle Tutor, número 51, cuarto, de Madrid.

Dado en Betanzos a 23 de septiembre de 1998.—El Juez, Darío Antonio Reigosa Cubero.—57.777.

y 2.ª 17-12-1998

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 472/1997, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancias de doña María Jesús Arísti Abarrategui, contra don Francisco Javier Lázaro Diego, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Gran Vía, número 84, 3.º derecha, de Bilbao.

Inscrita al libro 1.351, folio 94, finca número 46.737, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 38.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 16 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—63.769.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María del Mar Julve Hernández, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 204/1995, a instancias de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, «Bancaja», contra don Bautista Muñoz Sabater y doña Victoria Rodríguez Sotelo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien inmueble que luego se dirá, con las siguientes condiciones: